

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

# **Novedades Tributarias**

## **Zerga Albisteak**

**Boletín nº 120  
Setiembre 2014**

**120. buletina  
2014ko iraila**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

**ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK**

<b>01</b>	<b>Sobre la eficacia de las medidas fiscales contra la crisis. El fracaso del régimen especial de caja en las declaraciones del IVA de las pequeñas y medianas empresas.</b>
<b>02</b>	<b>El Impuesto sobre Sociedades: 2013.</b>
<b>03</b>	<b>Las tasas judiciales desde una perspectiva tributaria (Algunas reflexiones sobre la naturaleza de la tasa judicial).</b>
<b>04</b>	<b>El equilibrio presupuestario en la nueva gobernanza económica europea.</b>
<b>05</b>	<b>Retroacción de actuaciones inspectoras: plazo en que deben finalizar. El artículo 150.5 de la LGT.</b>
<b>06</b>	<b>Análisis del régimen especial de impatriados aplicado a los deportistas profesionales (art. 93 LIRPF).</b>
<b>07</b>	<b>El IIVTNU ¿grava o no plusvalías reales?</b>
<b>08</b>	<b>Cuestiones pendientes sobre la adopción de medidas cautelares que aseguran el cobro de la deuda tributaria en los supuestos de denuncia o querrela por delito contra la Hacienda Pública.</b>
<b>09</b>	<b>Doctrina de los actos propios, comprobación de ejercicios anteriores y fraude de ley.</b>
<b>10</b>	<b>El carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria a la luz de los derechos reconocidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.</b>
<b>11</b>	<b>Límites a la capitalización encubierta en España: problemas comunitarios y convencionales de los nuevos artículos 20 y 14.1 h) del TRLIS.</b>
<b>12</b>	<b>El TJUE impone una sanción de 30 millones a España por incumplimiento de la obligación de recuperar los incentivos fiscales vascos.</b>
<b>13</b>	<b>La autonomía de la facultad de calificación tributaria del artículo 13 de la LGT.</b>
<b>14</b>	<b>Ampliación del plazo de duración de las actuaciones inspectoras: cambio de criterio del TEAC en virtud de los últimos pronunciamientos del Tribunal Supremo.</b>
<b>15</b>	<b>Tributación de las herencias en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Caso práctico).</b>
<b>16</b>	<b>Japón y España. Una perspectiva contable.</b>
<b>17</b>	<b>Normas de registro, valoración e información a incluir en la Memoria del inmovilizado intangible. Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 (y III).</b>

<b>01</b>	<b>Sobre la eficacia de las medidas fiscales contra la crisis. El fracaso del régimen especial de caja en las declaraciones del IVA de las pequeñas y medianas empresas.</b>
-----------	--

*Gaceta Fiscal. Nº 342. Junio 2014.*

Ana Luque Cortella (Profesora de la Universidad de Sevilla)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. El origen de la reforma de la Ley del IVA en la previa reforma de la Directiva del IVA.
- La configuración de nuestra legislación interna como régimen especial de las reglas particulares de la Directiva sobre el devengo y la deducción.
- Efectos del régimen especial sobre los criterios de modificación de la base imponible.
- El ámbito subjetivo de aplicación depende de dos factores: la dimensión de la empresa y la voluntariedad.
- El ámbito objetivo de aplicación: operaciones incluidas y excluidas del régimen especial.
- Valoración de la repercusión práctica del nuevo régimen. Razones de sus pobres resultados.
- Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español. Ratificación del escaso éxito del régimen especial.

<b>02</b>	<b>El Impuesto sobre Sociedades: 2013.</b>
-----------	--

*Impuestos. Nº 7. Julio 2014.*

Julio Banacluche Pérez (Director de la revista)

Editorial de 18 páginas, en donde el autor comenta las propuestas más importantes recogidas en el informe de los expertos para la reforma del impuesto y, además, recuerda algunas de las disposiciones de 2013 a tener en cuenta en el cumplimiento del deber de autoliquidar el IS, así como algunos de los pronunciamientos de los Tribunales producidos en ese año y referidos al régimen general.

<b>03</b>	<b>Las tasas judiciales desde una perspectiva tributaria (Algunas reflexiones sobre la naturaleza de la tasa judicial).</b>
-----------	---

*Impuestos. Nº 7. Julio 2014.*

Francisco José Navarro Sanchís (Magistrado de la Audiencia Nacional)

Artículo de 12 páginas, con el siguiente sumario:

- Naturaleza jurídica de la tasa regulada en la Ley 10/2012 (tasa judicial).
- La finalidad de la tasa judicial.

#### **04 El equilibrio presupuestario en la nueva gobernanza económica europea.**

*Impuestos. Nº 7. Julio 2014.*

Renato Rolli (Profesor de la Universidad de Calabria –Italia-. Dipartimento di Scienze Giuridiche UNICAL)

Artículo de 35 páginas, con el siguiente sumario:

- El contexto: la reforma de la gobernanza económica europea.
- Los requisitos de la legislación comunitaria en materia de finanzas públicas.
- El «presupuesto equilibrado» en el orden constitucional italiano.
- El caso de España.
- Notas críticas.

#### **05 Retroacción de actuaciones inspectoras: plazo en que deben finalizar. El artículo 150.5 de la LGT.**

*Tribuna Fiscal. Nº 273. Julio-agosto 2014.*

Juan Gonzalo Martínez Micó (Magistrado del Tribunal Supremo)

Artículo de 12 páginas, con el siguiente sumario:

- El alcance del artículo 150.5 de la Ley General Tributaria 58/2003.
- La retroacción de actuaciones como presupuesto necesario de aplicación del artículo 150.5 no solo cuando la liquidación se anula por razones formales, sino también cuando se anula por razones de fondo.
- Efectos del incumplimiento del plazo establecido en el artículo 150.5 de la LGT para la notificación de las nuevas liquidaciones emitidas como consecuencia de la retroacción de actuaciones: aplicación del artículo 150.2 de la LGT: pérdida del efecto interruptivo de la prescripción del procedimiento inicial del que las actuaciones dimanar.
- La relación del artículo 150.5 de la LGT 58/2003 con otros preceptos tributarios.

#### **06 Análisis del régimen especial de impatriados aplicado a los deportistas profesionales (art. 93 LIRPF).**

*Tribuna Fiscal. Nº 273. Julio-agosto 2014.*

Gemma Sala Galvañ (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universitat de València)

Artículo de 22 páginas, con el siguiente sumario:

- Ubicación normativa.
- Justificación de la medida y su repercusión en el mundo deportivo.
- Ámbito de aplicación del régimen especial de impatriados.
- La tributación de los deportistas profesionales impatriados.
- Aspectos procedimentales del régimen de impatriados.

#### **07 El IIVTNU ¿grava o no plusvalías reales?**

*Tribuna Fiscal. Nº 273. Julio-agosto 2014.*

Francisco J. Magraner Moreno (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universitat de València)

Artículo de 6 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El método de determinación de la base imponible: presunción *iure et de iure* versus presunción *iuris tantum*.
- La fórmula legal de cálculo de la cuota del IIVTNU.
- Reflexión final.
- Bibliografía.

#### **08 Cuestiones pendientes sobre la adopción de medidas cautelares que aseguran el cobro de la deuda tributaria en los supuestos de denuncia o querrela por delito contra la Hacienda Pública.**

*Tribuna Fiscal. Nº 273. Julio-agosto 2014.*

Carmen Uriol Egido (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. UJI Castellón y UE Valencia)

Trabajo de 4 páginas, que analiza la redacción del artículo 81.7 LGT que permite la adopción de medidas cautelares en los supuestos de denuncia o querrela por delito contra la Hacienda Pública, tras su reforma por la Ley 7/2012, de 29 de octubre. Se pone de relieve que se trata de una regulación incompleta y problemática que se ve agudizada por la necesidad de reformar la vigente Ley Tributaria.

#### **09 Doctrina de los actos propios, comprobación de ejercicios anteriores y fraude de ley.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

Carlos Palao Taboada (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. UAM)

Comentario de 44 páginas, a la STS de 4 de noviembre de 2013, rec. núm. 28/2010, con el siguiente contenido:

- Introducción.
- El supuesto de hecho.
- Tesis de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo.
- Comentarios.

- Conclusión.

**10 El carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria a la luz de los derechos reconocidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

Carlos Bartolomé Larrey (Técnico de Hacienda. Licenciado en Derecho)

Artículo de 32 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Principio de calidad de los datos (art. 4 LOPD).
- Derecho de información en la recogida de datos (art. 5 LOPD).
- El consentimiento del afectado para el tratamiento de los datos de carácter personal (art. 6 LOPD).
- Adopción de medidas que garanticen la seguridad de los datos (art. 9 LOPD).
- Deber de secreto de los datos sometidos a tratamiento (art. 10 LOPD).
- Principio de no comunicación de datos a terceros, salvo consentimiento del afectado o autorización legal (art. 11 LOPD).
- Derecho de acceso, cancelación y rectificación (arts. 15, 16 y 17 LOPD).
- Bibliografía.

**11 Límites a la capitalización encubierta en España: problemas comunitarios y convencionales de los nuevos artículos 20 y 14.1 h) del TRLIS.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

José Manuel Castro Arango (Docente investigador del Centro de Estudios Fiscales. Universidad Externado de Colombia)

Artículo de 48 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La capitalización encubierta como fraude o abuso tributario.
- La cláusula de subcapitalización (vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 en España).
- Las normas de limitación a la deducibilidad de intereses (vigente desde el 1 de enero de 2012).
- Límites derivados de los Convenios de Doble Imposición (CDI).
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**12 El TJUE impone una sanción de 30 millones a España por incumplimiento de la obligación de recuperar los incentivos fiscales vascos.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

Saturnina Moreno González (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Castilla-La Mancha)

Análisis de 8 páginas de la STJUE de 13 de mayo de 2014, asunto C-184/11, en el que se resalta que "aunque el responsable último ante las instancias comunitarias es el Estado en cuanto tal, CC.AA. y entidades locales, como titulares de poder tributario, están obligados a cumplir las exigencias europeas, lo que faculta al Estado para repercutir total o parcialmente sobre ellas la responsabilidad derivada de dicho incumplimiento en función de su grado de responsabilidad, habiéndose regulado los criterios y procedimientos para ello en el reciente Real Decreto 515/2013, de 5 de julio".

**13 La autonomía de la facultad de calificación tributaria del artículo 13 de la LGT.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

Miguel Wert Ortega (Inspector de Hacienda del Estado)

Análisis de 8 páginas de la SAN de 6 de marzo de 2014, rec. núm. 121/2011, en el que se destaca el análisis y las conclusiones que formula el Tribunal sobre la calificación tributaria del artículo 13 de la LGT, tesis que, según el autor, se apartan de los criterios mantenidos hasta ahora por la jurisprudencia y por la propia Audiencia Nacional en otras sentencias sobre el significado de la facultad.

**14 Ampliación del plazo de duración de las actuaciones inspectoras: cambio de criterio del TEAC en virtud de los últimos pronunciamientos del Tribunal Supremo.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

María Coronado Sierra (Inspectora de Hacienda del Estado)

Análisis de 8 páginas de la RTEAC de 5 de marzo de 2014, R.G. 3467/2013, que ha decidido modificar el criterio hasta ahora mantenido, en relación con los requisitos necesarios para la ampliación del plazo de que dispone la Inspección para el desarrollo del procedimiento inspector, y en particular con relación al plazo de que dispone para adoptar el acuerdo de ampliación por el Inspector-Jefe.

**15 Tributación de las herencias en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Caso práctico).**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

Nicolás Sánchez García (Auditor de la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana)

Caso práctico de 13 páginas, relativo al IIVTNU, en el que se analiza la tributación del supuesto de hecho consistente en la adquisición por herencia de diversos inmuebles, analizándose las opciones más relevantes que se pueden producir en el proceso liquidatorio.

**16 Japón y España. Una perspectiva contable.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

Francisco José López Arceiz e Inés Suárez Perales (Departamento de Contabilidad y Finanzas. Universidad de Zaragoza)

Artículo de 26 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Antecedentes y ubicación del sistema contable nipón.
- Tipos societarios y estados financieros.
- Sistema de información contable.
- Estudio de un caso: West Tokio Railway.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**17 Normas de registro, valoración e información a incluir en la Memoria del inmovilizado intangible. Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 (y III).**

*Contabilidad y Tributación. Nº 376. Julio 2014.*

Anna Ayats Vilanova y Pilar García Giménez (Profesoras del CEF)

Tercera y última parte (20 páginas) del trabajo sobre la serie dedicada a la Resolución de 28 de mayo de 2013, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible. Aquí se desarrolla la norma séptima de la citada Resolución y se expone un esquema a modo de resumen de lo visto a lo largo de los tres trabajos publicados.

[\(Al índice / Aurkibidera\)](#)